



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



3095

FECHA DE SANCION: 5 de Abril de 2021.-
NUMERO DE REGISTRO: 2958
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-13705/21.-

VISTO:

Las actuaciones vertidas en el Expediente Municipal letra D- N° 4124-1471/21 y habiendo cumplido los recaudos que el Pliego de bases y Condiciones; y

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado expediente fue elevado por el Poder Ejecutivo para su convalidación bajo el número de 13.705/21;

Que, siendo coincidente con lo dictaminado por la Dirección de Infraestructura Urbana, en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de bases y Condiciones y la legislación vigente;

Que, al haber solamente un oferente en la licitación, la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo 155°, dictamina que la autorización pase por el Concejo Deliberante..

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Autorícese a adjudicar la Licitación Pública N° 04/21 para la -----
CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES Y
HERRAMIENTAS MENORES PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL PASEO 107
ENTRE AVENIDA CIRCUNVALACIÓN Y AVENIDA 27 a la firma DE VITO Y
CIA S.A por la suma de pesos ocho millones doscientos sesenta y ocho mil
ochocientos cincuenta (\$8.268.850,00) en cumplimiento del Art. 155° la Ley Orgánica
de las Municipalidades por ser su oferta única.-----

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


Constanza del Rocio
Zgonc Palacios
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




COLLATAGUERRE MYRIAN ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 7 de abril de 2021

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.


CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell




Magnani Ricardo
Secretario de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell


Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 7 de abril de 2021

REGISTRADA BAJO EL NUMERO TRES MIL NOVENTA Y CINCO (3095)


CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell




Magnani Ricardo
Secretario de Obras y
Servicios Públicos
Municipalidad de Villa Gesell